

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO
SUBDIVISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



RACH/rach

CURSA CON ALCANCE RESOLUCION N° 5146, DE 2009, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

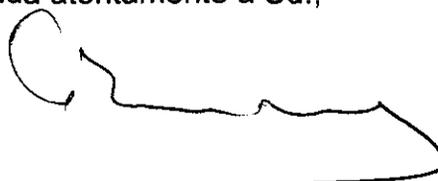
SANTIAGO, 16.OCT 2009.057030

La Contraloría General de la República ha dado curso regular al documento del rubro, mediante el cual se modifica resolución N° 1.319 de 2006, del Ministerio del Interior que declaró exonerado político y concedió pensión no contributiva por gracia a don Sergio del Carmen Olivares Mondaca, RUN N° 3.304.129 - 2, ex funcionario de CODELCO – División Chuquicamata, por cuanto se ajusta a derecho, pero cumple con hacer presente que procede efectuar un nuevo cálculo del beneficio a que tiene derecho, por cuanto el monto de la pensión debe ascender a \$265.492.- mensuales a contar del 1° de agosto de 2003 y no como se indica, toda vez que el incremento de salud dispuesto en la ley N° 18.754, no ha sido incluido en su determinación.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Transcribese al interesado.

Saluda atentamente a Ud.,



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL

SILVIA MILLAR CERDA
ABOGADO JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**A LA SEÑORA
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA RECONOCIMIENTO
EXONERADO POLÍTICO
MINISTERIO DEL INTERIOR
P R E S E N T E.**

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el artículo 2° de la Resolución Número 1319 de fecha 25-01-2006, por el siguiente:

Concédase a el Sr. : OLIVARES MONDACA SERGIO DEL CARMEN
RUT 03304129-2, exonerado de CODELCO-DIV.CHUQUICAMATA
el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia, que ha sido
determinado por nuevo informe emitido por el Instituto de
Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá a \$ 249.402 mensuales a contar del 01 de Agosto de 2003
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por:

-----Ex-Caja----- Resolución-----Fecha-----
EMPART 19113434 27/02/1998

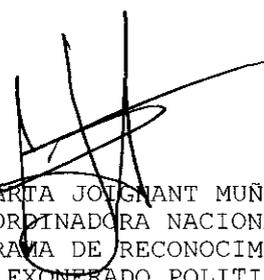
debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al :	01 de Diciembre	de 2003	\$	251.771
	01 de Diciembre	de 2004	\$	258.015
	01 de Diciembre	de 2005	\$	267.355
	01 de Diciembre	de 2006	\$	273.023
	01 de Diciembre	de 2007	\$	293.336
	01 de Diciembre	de 2008	\$	319.414

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARTA JOUGHANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO